

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, trece (13) de junio de dos mil catorce (2014).

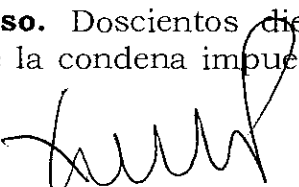
Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300102
Demandante: INÉS MORENO DE AVENDAÑO
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

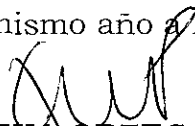
En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	Doscientos diez mil ciento veintiún pesos (210.121,00).
Total de las Agencias	Doscientos diez mil ciento veintiún pesos (210.121,00).

Total Costas del Proceso. Doscientos diez mil ciento veintiún pesos (210.121,00), del valor de la condena impuesta en la sentencia de 10 de octubre de 2013.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 13 de junio de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 13 de junio de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 17 de junio del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria